



RESOLUCION JEFATURAL N° 123-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 04 de Diciembre de 2017.

VISTO:

La Solicitud de fecha 01 de Diciembre de 2017 del señor Eloy Félix Martínez Ormeño, mediante el cual solicita ampliación de licencia sin goce de haber, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 057-2017-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 05 de julio de 2017, se concedió licencia sin goce de haber al señor Eloy Félix Martínez Ormeño, trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, con efectividad desde el 06 de julio de 2017, por motivos particulares;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 092 y 107-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, se amplió la licencia sin goce de haber otorgado al Trabajador Eloy Félix Martínez Ormeño, hasta el 01 de diciembre de 2017;

Que, mediante documento del visto, el citado trabajador solicita licencia sin goce de haberes por el periodo comprendido entre el 02 y 31 de diciembre de 2017, sustentando su solicitud en los alcances del numeral 2) del artículo 34° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, el cual establece que "Las licencias con goce de haber o sin ella, se autorizan mediante Resolución Gerencial o Ejecutiva Regional, según corresponda, a solicitud y previa conformidad del jefe inmediato, hasta un plazo máximo de 12 meses";

Que, estando a los documentos del visto, y conforme a la normatividad citada, esta Jefatura conviene en autorizar la ampliación de licencia peticionada por el trabajador por motivos particulares; debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuesto y contando con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLÍESE la Licencia Sin Goce de Haber concedida a través de las Resoluciones Jefaturales N° 057, 092 y 107-2017-GORE-ICA-PETACC/JP al señor **Eloy Félix Martínez Ormeño**, trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, con efectividad desde el 02 al 31 de diciembre de 2017, por motivos particulares.

Artículo Segundo.- EXTENDER la Encargatura del Trabajador **Teobaldo Rosario Lovera Hernández** – como **Ingeniero Especialista (Inspector de Obra)** adscrito a la **Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC**, prevista en la Resolución Jefatural N° 057-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, hasta la reincorporación del Titular del Puesto.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección de Administración proceda con las acciones administrativas necesarias para viabilizar la ampliación de licencia concedida.

Artículo Cuarto.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a: Eloy Félix Martínez Ormeño y Teobaldo Rosario Lovera Hernández, así como a las Direcciones de Supervisión y Liquidación y Administración, Unidad de Recursos Humanos del PETACC, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

